



4. ANEXOS

4.1 Anexo 1: Formulario de solicitud de extensión de plazo

FORMULARIO DE SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO

Santiago, 14/12/2016

NOMBRE DEL TITULAR: I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA

RAZÓN SOCIAL: _____

NOMBRE REPRESENTANTE: ALEJANDRO ACUÑA HILDEBRANDT, ALCALDE (S)

MATERIA: Solicitud de ampliación de plazos para presentación de programa de cumplimiento.

PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO: Rol D-060-2016

FISCAL INSTRUCTOR (A): ANTONIO MALDONADO

Señores (as)

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

Por medio de esta presentación, y estando dentro de plazo, solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, se me conceda una ampliación del plazo establecido para la presentación de un Programa de Cumplimiento y descargos en el Procedimiento Sancionatorio Rol D-060-2016. Se fundamenta esta solicitud en lo siguiente (exponer aquí sus razones, ejemplo: consiguiendo información técnica y recopilando antecedentes de hecho, para la presentación de un Programa de Cumplimiento; encontrándose en proceso de contratación de servicios, destinados a evaluar la ejecución de un Programa de Cumplimiento) PARQUE SAVAL, (FUENTE EMISORA DE RUIDOS)

Por tanto, en virtud de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 19.880, que Establece las Bases de lo Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, solicito acoger la presente solicitud de ampliación de plazos.

Adjunto documento en el cual consta la facultad de representación de la empresa, de conformidad al artículo 22 de la Ley 19.880.

Nombre Representante Legal: ALEJANDRO ACUÑA H.

RUT Representante Legal: 4.730.878-K

Firma: _____



VALDIVIA, 13 de Diciembre de 2016.-

VISTOS:



El Decreto Exento N° 8.700 del 09 de Diciembre de 2016 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por D.F.L. N° 1/19.704 de 2001, del Ministerio del Interior:

DECRETO EXENTO

N° 8780 /

MODIFICASE el Decreto Exento N° 8.700 del 09 de Diciembre de 2016, en el sentido que don **OMAR R. SABAT GUZMAN**, Alcalde de la Comuna, Grado 2° de la E.M.S., será subrogado por don **ALEJANDRO ACUÑA HILDEBRANDT**, Directivo, Grado 3° de la E.M.S., Administrador Municipal, quien a su vez será subrogado por doña **VALERIA HIDALGO ESPÍNOLA**, Directivo, Grado 4° de la E.M.S., Directora de la SECPLAN,

Lo anterior, a contar del **Martes 13 y hasta el Jueves 15 de Diciembre de 2016.**

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívense los antecedentes.



NINO J. BERNUCCI DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



VALERIA HIDALGO ESPÍNOLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

A
Dirección de Control
Alcaldía
Administración Municipal
SECPLAN
Departamento de Recursos Humanos
Interesados
ARCHIVO/ msv

